



La Serena

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

 LOTEO URBANIZACIÓN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE RESOLUCIÓN

09

FECHA DE APROBACIÓN

15-03-2023

ROL S.I.I.

966-422 / 966-672 / 966-673
/ 966-674 / 966-675 / 966-
676 / 966-353 / 966-677 /
966-678 / 966-679 / 966-391
/ 966-352 / 966-439 / 966-
370 / 966-371 / 966-680

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2. / 3.1.3. / 3.1.5. N° 2022/0692
D) 2052 / 3791 / 2047 / 2049 /
2050 / 2051 / 3792 / 3793 /
3795 / 3796 / 5720 / 6902 /
El Certificado de Informaciones Previas N° 3799 / 3798 / 3797 5721 de fecha 14-04-2022
E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha (si corresponde)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto URBANIZACION para el predio ubicado en calle / avenida / camino
(LOTEO O URBANIZACIÓN)
AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN / ENRIQUE MOLINA PARCELA 325, PAMPA
GARMENDAI / RODOLFO WAGENKNECHT N° S/N localidad o loteo ALTA
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 2022/0692
2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES SAN MANUEL SpA / MANUEL DAIRE DAUD / KARIM DAIRE DAUD / GALIE DAIRE DAUD / FELIPE CANALES / LAYLA DAIRE DAUD / MANUEL DAIRE CARLE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL DAIRE DAUD	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO CONTADOR GONZALEZ	

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (m2)

SITUACIÓN ACTUAL (PROYECTO)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE(m2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE(m2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE(m2)
N°		N°		N°	
TOTAL:					

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO LOTES)

 SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES			
ÁREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD (CESIÓN)			
SUPERFICIE TOTAL		100%	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación	SERGIO DIAZ CORTES
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	SERGIO DIAZ CORTES
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas	SERGIO DIAZ CORTES
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias	
<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público	CESAR FIGUEROA
<input type="checkbox"/>	Gas	
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y Obras de Omato	
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

SE URBANIZA LOTE 11 MANZANA 1 DE 5.075M2, LOTE 12 MANZANA 1 DE 5.101M2 (DESPUES DE CESIONES 4.818,47M2), LOTE 1 MANZANA 2 DE 5.098M2 (DESPUES DE CESIONES 4.324,24M2), LOTE 2 MANZANA 2 DE 5.049M2 (DESPUES DE CESIONES 4.722,39M2), LOTE 3 MANZANA 2 DE 5.049M2 (DESPUES DE CESIONES 4.645,61M2), LOTE 4 MANZANA 2 DE 5.049M2 (DESPUES DE CESIONES 4.569,66M2), LOTE 14 MANZANA 2 DE 5.098,5M2, LOTE 15 MANZANA 2 DE 5.098,5M2, LOTE 16 MANZANA 2 DE 5.100M2 (DESPUES DE CESIONES 4.842,00M2), LOTE 17 MANZANA 2 DE 5.047M2 (DESPUES DE CESIONES 4.753,00M2), LOTE 1 MANZANA 3 DE 5.060M2 (DESPUES DE CESIONES 5.045,93M2), LOTE 2 MANZANA 3 DE 5.120M2 (DESPUES DE CESIONES 5.079,81M2), LOTE 3 MANZANA 3 DE 5.075M2, LOTE 4 MANZANA 3 DE 5.074M2, LOTE 5 MANZANA 3 DE 5.099M2 (DESPUES DE CESIONES 4.452,03M2), LOTE 6 MANZANA 3 DE 5.093M2 (DESPUES DE CESIONES 4.761,87M2),

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$0	2%	\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-)	\$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°0	FECHA	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR				93.675
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	2644	FECHA	14-03-2023

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
RESOLUCION DE URBANIZACION N°09 DEL 15.03.2023.-

EXPEDIENTE 692/2022.-

FRZ/JSM/AOC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/RMM/JS